

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 3012-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 04 de junio de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en quince (15) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante los numerales 2.3 y 2.4, respectivamente, de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 3856-2018-UNHEVAL, de fecha 05.NOV.2018, se asignó, a partir del 05 de noviembre de 2019, al Lic. Gerardo Gonzales Velasquez, de nivel F-2, como Jefe de la Unidad de Registro Central y Archivo Académico, de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos; y a la CPC. Elma Fátima Vergara Mallqui, de nivel F-2, como Jefe de la Unidad de Servicios Universitarios, de la Dirección de Bienestar Universitario;

Que el Director de Bienestar Universitario, mediante Oficio N° 0234-2019-UNHEVAL-DBU, del 28.MAY.2019, remite al Vicerrectorado Académico, el Formulario Único de Trámite N° 0473518, presentado por estudiantes miembros de la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Delegados de Facultad, pidiendo la rotación de la servidora CPC. Elma Vergara Mallqui, de la Unidad de Servicios Universitario, por cuanto la referida servidora no da una buena atención a las peticiones de los alumnos comensales;

Que el Vicerrector Académico, mediante Oficio N° 197-2019-VRAcad-UNHEVAL, del 29.MAY.2019, ante el documento anterior solicita la de rotación de la CPC. Elma Fátima Vergara Mallqui, para lo cual pone a consideración del Consejo Universitario, para su aprobación;

Que en la sesión ordinaria N° 31 de Consejo Universitario, del 30.MAY.2019, teniendo en consideración que las peticiones de rotación tienen su origen en un documento presentado por alumnos de Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Delegados de Facultad, cuya petición ha sido ratificada de manera verbal por los alumnos miembros del Consejo Universitario presentes en esta sesión, en la que expusieron que la servidora Elma Vergara Mallqui no brinda una buena atención a los requerimientos de los alumnos comensales; por lo que, luego de la deliberación, en aras de brindar una atención adecuada a los alumnos comensales del Comedor Universitario a cargo de la Unidad de Servicios Universitarios, asimismo, ante el pedido de rotación y la propuesta del Vicerrector Académico, el pleno acordó:

1. Asignar, a partir de la emisión de la resolución, a los siguientes servidores, las siguientes unidades, según corresponda:
  - 1.1 Lic. Gerardo Gonzales Velásquez, de nivel F-2, como Jefe de la Unidad de Servicios Universitarios, de la Dirección de Bienestar Universitario.
  - 1.2 CPC Elma Fátima Vergara Mallqui, de nivel F-2, como Jefe de la Unidad de Registro Central y Archivo Académico, de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos.
2. Dar por concluida la asignación de los servidores que se hacen mención en el primer numeral en los cargos de las unidades que venían desempeñando;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0604-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por las Resoluciones Rectorales N°s 0690 y 0682-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, el 04 de junio de 2019 y de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 03 al 14 de junio de 2019;

///...



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARÍA GENERAL**

.../// Resolución Consejo Universitario N° 3012-2019-UNHEVAL

-2-

**SE RESUELVE:**

- 1º. **ASIGNAR**, a partir de la fecha, a los siguientes servidores, las siguientes unidades, según corresponda; por lo expuesto en los considerandos precedentes:
  - 1.1. **Lic. Gerardo Gonzales Velásquez**, de nivel F-2, como Jefe de la Unidad de Servicios Universitarios, de la Dirección de Bienestar Universitario.
  - 1.2. **CPC Elma Fátima Vergara Mallqui**, de nivel F-2, como Jefe de la Unidad de Registro Central y Archivo Académico, de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos.
- 2º. **DAR POR CONCLUIDA** la asignación de los servidores que se hacen mención en el primer numeral en los cargos de las unidades que venían desempeñando; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, la Dirección de Bienestar Universitario, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, la Unidad de Recursos Humanos y demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 4º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**Dr. Javier G. LÓPEZ Y MORALES**  
**RECTOR(E)**

**CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ**  
**SECRETARIO GENERAL (E)**

- Distribución:  
 Rectorado-VRAcad  
 VRInv-AL-OCI  
 Transparencia  
 DCalidad  
 DAySA  
 DIGA  
 DBU  
 Facultades (14)  
 URH  
 SUEyC  
 SURPyC  
 OPyP  
 UP OC OT  
 File  
 Interesados  
 Archivo

